



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Marzo del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación para apoyar con el transporte a la Iglesia Bethel de este municipio para trasladar la donación de regalos de Samaritan Purse (Bolsa samaritana) desde la ciudad de Nacaome, Valle hacia este municipio de Lauterique. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
2. Asuntos Varios:
 - a) El Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto hizo la moción a La Honorable Corporación Municipal como miembro de la Directiva de la Iglesia Bethel se les autorice demoler la jardinera que se encuentra pegada en la pared de la parte de afuera de dicha Iglesia.
3. **Acuerdos y Resoluciones:**
 - a) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó autorizar a la Junta Directiva de la Iglesia Bethel de este municipio la demolición de la jardinera que se encuentra pegada en la pared de la parte de afuera de dicha Iglesia.


Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 16 de Marzo del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

7. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

AMPLIACION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE CAPITAL (INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2020.	L. 152,044.40
TOTAL DE INGRESO		L. 152,044.40
EGRESO		
11 02 000 015 000 55110	AMPLIACION POR INTERESES BANCARIOS DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2020 PARA: CAMPAÑA DE	

15-013-01	PREVENCION Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE	L. 152,044.40
TOTAL DE EGRESO		L. 152,044.40

8. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovar el contrato al Joven **KEVIN JOSUE FLORES PALACIOS** quien actualmente labora como Conserje Municipal y Recolector de impuestos a partir del 01 de Abril al 31 de Mayo del año 2020 devengando un sueldo mensual de L.7,000.00 (Siete mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
9. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice la compra de productos alimenticios, insumos de higiene personal, equipo de protección personal, insumos de bioseguridad para los empleados municipales, fuerzas vivas del municipio, representantes de las instituciones, Comité de Emergencia Municipal, Comité de Emergencia Local, personal de salud y a la población en general, pago de transporte de donaciones de cualquier índole en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de Febrero del año 2020 . La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** declarada por coronavirus COVID-19 sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que a partir de esta fecha se modifique el artículo 18 del reglamento de viáticos de esta Municipalidad el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 18:

Todo Funcionario o empleado Municipal deberá presentar al Departamento de Tesorería, sin límite de días durante el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, la liquidación en el formulario denominado Declaración de viáticos y gastos de viaje, acompañado de todos los documentos de soporte.

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

11. Acuerdos y Resoluciones:

- a) En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** declarada mediante **Decreto Ejecutivo PCM 005-2020** publicado en el diario oficial la Gaceta en fecha 10 de Febrero del año 2020 y ante la amenaza de propagación del COVID-19, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 25; numeral 15 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente **DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA** en el municipio de Lauterique, La Paz hasta que cesen las condiciones sanitarias adversas.
- b) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos asignar a la Profesora Vilma Soraya Gómez Vicealcaldesa Municipal para que sea la encargada de recibir todos los productos que se adquieran contra factura, durante el estado de emergencia declarado por coronavirus COVID-19.
- c) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a la encargada del fondo de Caja Chica realizar pagos por la compra de equipo de bioseguridad, elementos de higiene y limpieza etc. para Funcionarios y empleados municipales en el marco del Proyecto Campaña de Prevención y combate contra el coronavirus COVID-19 en Lauterique, hasta la fecha en que se asigne un fondo especialmente para gastos por COVID-19.
- d) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos suspender temporalmente las actividades del proyecto Construcción de pisos saludables ubicado en el caserio Las Lajitas, El Tiburón, caserio El Arenal, caserio El Picacho, aldea El Amate, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Mineral, caserio El Injerto, aldea El Ojo de Agua, caserio Cofradía y Lauterique centro a partir de esta fecha debido a la Emergencia Nacional y ante la amenaza de propagación del COVID-19, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Central a través del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) con fecha Domingo 15 de Marzo del año 2020, hasta nueva orden.
- e) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos suspender temporalmente las actividades del proyecto Mejoras en la cancha de futbol de Lauterique centro a partir de esta fecha debido a la Emergencia Nacional y ante la amenaza de propagación del COVID-19, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Central a través del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) con fecha Domingo 15 de marzo del año 2020, hasta nueva orden.
- f) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos suspender temporalmente las actividades del proyecto Construcción y

Remodelación de la escuela Rural Mixta Ramón Amaya Amador del caserio El Barraco a partir de esta fecha debido a la Emergencia Nacional y ante la amenaza de propagación del COVID-19, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Central a través del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) con fecha Domingo 15 de Marzo del año 2020, hasta nueva orden.

- g) La Honorable Corporación Municipal en vista de la Emergencia Nacional declarada por coronavirus COVID-19 acordó por unanimidad de votos pagarle el transporte a los empleados municipales a partir de esta fecha para que puedan realizar cualquier trámite municipal, compra de alimentos, insumos para la población etc a cualquier lugar de nuestro país ya que se suspendió el funcionamiento del transporte público.
- h) La Honorable Corporación Municipal en vista de la Emergencia Nacional declarada por coronavirus COVID-19 acordó por unanimidad de votos el pago de otro vehículo de acompañamiento para brindar seguridad a Funcionarios y Empleados municipales cuando se trasladen a otros lugares de nuestro país a asuntos de esta municipalidad.
- i) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a la encargada de Caja Chica realizar pagos hasta la cantidad de L.5, 000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) tomando en consideración la Emergencia Sanitaria que esta decretada en nuestro país.
- j) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos agregar 34 días de trabajo al contrato del Proyecto "Construcción de Pisos Saludables" ubicado en el caserio las lajitas, El Tiburón, caserio El Arenal, caserio El Picacho, aldea El Amate, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Mineral, caserio El Injerto, aldea El Ojo de Agua, caserio Cofradía y Lauterique centro por el atraso de igual número de días en la ejecución de las actividades de dicho proyecto que ocasiono la Constructora Mendoza Moya cuando inicio las actividades del Proyecto Alcantarillado Sanitario del Municipio de Lauterique, en el tramo carretero que conduce de Lauterique Centro hacia la Aldea El Amate y por esta razón no fue posible el acarreo de materiales para el desarrollo del proyecto en referencia.


Eryl Migdalia Gómez Núñez
Secretaría Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 19 de Marzo del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero agradeció la presencia al representante de salud Dr. Kevin Marcelino Gonzales, Directora Municipal de Educación Licenciada María Teresa Gómez Nuñez, Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal Lesbia Evelin Amaya de Gómez, Director Municipal de Justicia Personal de la policía Preventiva y a La Honorable Corporación Municipal que hicieron acto de presencia en esta reunión el cual tiene como objetivo tomar medidas de prevención para evitar la propagación del coronavirus COVID-19 en este municipio, asimismo dio lectura al decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero del año 2020 donde se declaró Estado de Emergencia Sanitaria, también informo que se está haciendo todos los esfuerzos posibles y tomando las decisiones necesarias para apoyar con alimentación a toda la población.
2. Participación del Dr. Kevin Marcelino Gonzales el cual en forma resumida dio un amplio resumen de lo que es esta pandemia del coronavirus COVID-19 la cual está afectando a nivel mundial y que se debe alertar a la población de este municipio a implementar todas las medidas de prevención recomendadas por el Gobierno Central a través de La Secretaria de Salud para evitar la propagación del COVID-19, explico sobre los síntomas que presenta la persona cuando está infectada por el COVID-19 como ser: fiebre, tos seca, dolor muscular, dolor abdominal y en casos diarrea. Por lo cual sugiere a las fuerzas vivas de este municipio habilitar un centro de aislamientos para personas con COVID-19 o sospechosos.

están a la disposición de este municipio ante el Estado de Emergencia Sanitaria que actualmente se está viviendo a nivel mundial el cual ellos trataran de poner más orden y dar vigilancia a la población para que estos cumplan a lo ordenado por el Gobierno Central a través del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) para así evitar la propagación de este virus.

4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que a partir del día de mañana 20 de Marzo se organice un RETEN DE CONTROL en la entrada al municipio donde se contará con un grupo de personas pagadas por esta municipalidad, empleados municipales y con el apoyo de la policía preventiva para controlar la entrada y salida de los vecinos de nuestro municipio y de otros municipios. Las personas que estén en el retén realizaran las siguientes actividades: Fumigar y vigilar que las personas que entren a nuestro municipio practiquen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del coronavirus COVID-19. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020.**

TRASPASO		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
12 01 000 001 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE SUBSIDIOS A IGLECIAS	L. 25,000.00
12 01 000 002 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE CELEBRACION DE FERIAS PATRONALES EN LA ALDEA EL AMATE, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA,	L. 30,000.00

	CASERIO EL OCOTAL, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO COFRADIA Y LAUTERIQUE CENTRO.	
12 01 000 003 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE SUBSIDIOS A COMITES DE FERIAS PATRONALES.	L. 25,000.00
12 03 000 002 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE SUBSIDIOS A PATRONATOS.	L. 5,000.00
12 03 000 003 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE SUBSIDIOS A CAJAS RURALES.	L. 5,000.00
12 03 000 004 000 54200 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE SUBSIDIOS A JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA.	L. 5,000.00
14 01 000 001 000 42600 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA.	L. 10,000.00
14 04 003 001 000 23400 15-013-01	TRANSFERENCIA DE MENOS DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS DE TODO EL MUNICIPIO.	L. 220,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 325,000.00
CREDITO		
11 02 000 015 000 55110 15-013-01	PROYECTO: CAMPAÑA DE PREVENCION Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE	L. 325,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 325,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

6. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de los siguientes productos alimenticios: 128 fardos de arroz, 80 fardos de azúcar, 160 fardos de harina de maíz, 32 cajas de manteca en kilo, 27 fardos de pasta alimenticia, 8 sacos de avena, 16 cajas de sardina, 17 cajas de pasta de tomate y los siguientes productos de higiene 14 cajas de jabón de lavar trastes, 59 cajas de cloro en litro, 4 cajas de cloro en galón y 67 fardos de papel higiénico de cuatro rollos, para entregar a todas las familias del municipio en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de Febrero del año 2020 . La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

7. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que a partir de esta fecha se pague transporte a los empleados municipales que se desplacen a las diferentes aldeas y caseríos cada vez que se entreguen a las familias de nuestro municipio, alimentos, productos de higiene, insumos de bioseguridad etc, durante el ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

8. Acuerdos y Resoluciones:

a) La Honorable Corporación municipal acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Permitir la entrada a Lauterique, solamente a las personas comerciantes individuales o empleados de empresas de otros municipios que nos vengan a vender o donar todo tipo de alimentos, medicinas, material o equipo de protección contra el coronavirus COVID-19 a partir de mañana viernes 20 de marzo de las 06:00 a.m. en adelante hasta que las autoridades del Gobierno Central hayan dado nuevas indicaciones.
2. Las personas que se mencionan en el inciso anterior solo podrán ingresar a nuestro municipio si practican las respectivas medidas de seguridad que exige la Secretaria de Salud como ser el uso de mascarillas, guantes y gel de manos.
3. A la población de Lauterique se le permitirá la salida de nuestro municipio solamente por casos de emergencia (enfermedad, abastecimiento de combustible, compra de alimentos, compra de medicinas) respetando los horarios establecidos por el Gobierno Central en nuestro País.

- b) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos suspender el comercio que se realiza en el Mercado Municipal los días viernes de cada semana en atención a la Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno Central a causa de la pandemia del coronavirus COVID-19 que está afectando a nuestro país.
- c) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar un grupo de personas para que trabajen en el Retén de entrada al municipio organizando dos turnos con un horario de 06:00 a.m. a 02:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 10:00 p.m. a los cuales se les pagara la cantidad de L.200.00 (Doscientos Lempiras exactos) diarios a cada uno de ellos.
- d) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos dar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a los empleados municipales, elementos de la policía preventiva y a las personas que trabajan en el retén de la entrada al municipio.
- e) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a la encargada del fondo de Caja Chica para que realice los pagos de los días de trabajo y alimentación de las personas que trabajen en el retén en el marco del Proyecto Campaña de Prevención y combate contra el coronavirus COVID-19 en Lauterique.


Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 31 de Marzo del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

AMPLIACION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE CAPITAL INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.	L. 77,502.35
11.7.1.02.08.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 5.00
11.7.1.02.20.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 10.00

11.7.1.03.05.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 20.00
11.7.1.03.28.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 5.00
11.7.1.96.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 133.39
11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 1,741.25
11.7.1.98.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 300.00
11.7.1.98.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 2,250.00
11.7.1.98.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 14,200.00
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 226.66
11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 317.54
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 1,518.66
11.7.3.96.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL	L. 66.72

	PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 388.01
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 730.00
15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020	L. 127.00
22.1.1.02.01.04 11-011-04	AMPLIACIÓN POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	L. 221,500.00
TOTAL DE INGRESO		L. 321,041.58
EGRESO		
11 02 000 015 000 55110 15-013-01	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE.	L. 77,502.35
03 00 000 001 000 12200 15-013-01	JORNALES	L. 5,325.50
03 00 000 001 000 23360 15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES.	L. 2,000.00
03 00 000 001 000 35610 15-013-01	GASOLINA	L. 5,000.00
03 00 000 001 000 35800 15-013-01	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	L. 2,000.00
11 02 000 015 000 55110 15-013-01	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE.	L. 7,713.73

11 02 000 016 000 55110 11-011-04	OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA	L. 221,500.00
TOTAL DE EGRESO		L. 321,041.58

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.


 Erly Migdalia Gómez Núñez
 Secretaria Municipal

